Juridica La Apartada <juridica@laapartada-cordoba.gov.co>

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Juridica La Apartada <juridica@laapartada-cordoba.gov.co> mar., ago. 18, 2026 a las 11:46 AM
Para: "utcgsamontoya@gmail.com" <utcgsamontoya@gmail.com>

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

La Apartada, agosto de 2026.

Señora,
ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO
utcgsamontoya@gmail.com
La Apartada
Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta a la Alcaldía Municipal de La Apartada, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor del contrato a celebrar es la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200.000,00).**

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO. El plazo de ejecución es de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: El Municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

FUNCIONES

1. Asistir a las reuniones y actividades, Programadas, organizadas; por la secretaria de integración social, secretaria de salud, secretaria de gobierno, Brindando Apoyo psicosocial en los casos u acciones que haya lugar, Comités de Trata de personas, Apoyo referente de Discapacidad y reuniones pertinentes relacionadas con el objeto

2. Organizar adecuadamente y ordenadamente los archivos de la secretaria general de gobierno y desarrollo comunitario expedientes, documentos y demás información.

3. Socializar en los hogares comunitario, sobre el asistencialismo, control y vigilancia que se da en cada caso emergente en las pautas de crianza, según reporte que lo requiera.

4. Proyectar los documentos de orden administrativo que requiera el secretario en ejercicio de las funciones.

5. Asistir a los distintos comités y reuniones que se realicen en la Secretaría General siempre que sea convocado y con fines de apoyo.

6. Planificar, orientar y evaluar a través de talleres educativos, recreativos y culturales. la prevención de la violencia intrafamiliar.

7. Participar en las actividades educativas que promuevan el interés participativo a la convivencia familiar.

8. intervenir a ciudadanos que lo requieran por medio de visitas terapéuticas

9. orientar los hogares comunitarios del control, vigilancia y asistencialismo que se da en cada caso emergente en un requerimiento.

10. Organizar y Ejecutar Cronograma de actividades planeadas cada mes el cual será aprobado por la supervisión encargada.

11. Abordar al talento humano de la alcaldía municipal; psicológicamente con actividades de control interno fomentando, el trabajo en equipo, sentido de pertenencia, actividades recreativas de relajación u actividades rectoras

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: mediante **CUATRO (04) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000,oo)**, pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.

OSCAR CALAO LOPEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE LA APARTADA

DOCUMENTOS PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
	Contratista	Si	No	

DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES				
Propuesta técnica				
Formato Único de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública o Persona Jurídica (cuando aplique) – actualizada, diligenciada, en orden cronológico y firmada, se imprime directamente desde el SIGEP II				
Fotocopia cédula de ciudadanía				
Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique)				
Libreta Militar o certificación provisional en línea (Articulo 20, ley 1780/2016) (no aplica para hombres mayores a los 50 años de edad)				
Fotocopia Tarjeta profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
Fotocopia Antecedentes Tarjeta Profesional y/o matricula profesional (si se requiere)				
Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes)				
Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes)				
Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes)				
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (vigencia no mayor a un mes) https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion				
Soportes académicos - Copia de los títulos de estudio obtenidos (técnicos, tecnólogos, profesional y posgrado)				
Certificados de experiencia laboral/profesional Suscrita por el funcionario o persona competente.				
Certificación vigente mediante la cual se acredite la afiliación al sistema General de Salud y Pensión (Decreto 510/03 Art 1), no mayor a 30 días, no se acepta formulario de inscripción.				
Examen Médico Ocupacional menor a 3 años.				
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)				
Certificación de cuenta bancaria activa (no mayor a 45 días)				
Declaración de bienes y rentas y resolución de conflicto de intereses (ley 2013 de 2019). El cual debe ser diligenciado y publicado en la página de la función publica (SIGEP II-plataforma distinta a la de la hoja de vida) https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/				
Declaración de Renta DIAN o Declaración Juramentada de NO DECLARANTE				

INFORMACIÓN CONTRATISTA – FAVOR DILIGENCIAR INFORMACION

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico
Fecha	**Folios**	**Firma**

NOTA 1: La documentación debe estar organizada en el orden taxativo de este formato en un solo PDF, para proceder a la revisión de la misma.

Juridica La Apartada <juridica@laapartada-cordoba.gov.co>

Propuesta Montoya

Adriana Montoya <utcgsamontoya@gmail.com> mié., ago. 19, 2026 a las 3:00 PM
Para: "JURIDICA LA APARTADA" <juridica@laapartada-cordoba.gov.co>

PROPUESTA ADRIANA.pdf

06 de agosto 2026

ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO PSICOLOG(A) T.P. 183866
CORREO: utcgsamontoya@gmail.com

PROPUESTALABORAL,

ALCALDE MUNICIPAL
OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito hacer una propuesta de colaboración profesional en el ámbito de psicología, con el fin de aportar mi experiencia y conocimientos al servicio de la Alcaldía del Municipio de la Apartada. Mi nombre es Adriana Estela Montoya Mercado, psicóloga con tarjeta profesional N° 183866, me desempeño a ejercer el derecho bajo los principios éticos y profesionales que integran la ley.

Además, considero que mi enfoque práctico y mi compromiso con el servicio público pueden contribuir a una gestión legal más eficiente y transparente. El tiempo estimado para hacer acto de presencia como contratista en la Alcaldía del municipio de la Apartada como Apoyo psicosocial en el plazo de ejecución de 4 meses, contados A partir de la suscripción del acta de inicio, el presupuesto oficial del contrato es de 9.200.000,00 Mis compromisos contractuales para ejercer en asesoramiento.

ACTIVIDADES.

1. Asistir a los distintos comités y reuniones u actividades, Programadas, organizadas; por secretaria de integración social, secretaria de salud, secretaria de gobierno, Brindando Apoyo, en los casos u acciones que haya lugar, Comité, Trata de personas, Cieti, reuniones pertinentes relacionadas con mi profesión.
2. Organizar adecuadamente y ordenadamente los archivos de la secretaria general de gobierno y desarrollo comunitario expedientes, documentos y demás información.
3. Socializar en los hogares comunitarios, sobre el asistencialismo, control y vigilancia que se da en cada caso emergente en las pautas de crianza, según reporte que lo requiera.
4. Proyectar los documentos de orden administrativo que requiera el secretario en ejercicio de las funciones.
5. Asistir a los distintos comités y reuniones que se realicen en la Secretaría General siempre que sea convocado y con fines de apoyo.

6. Planificar, orientar y evaluar a través de talleres educativos, recreativos y culturales. la prevención de la violencia intrafamiliar.

7. Participar en las actividades educativas que promuevan el interés participativo a la convivencia familiar y la prevención de la violencia intrafamiliar.
8. Intervenir a ciudadanos que lo requieran por medio de visitas terapéuticas.
9. Organizar cronograma de actividades planeadas cada mes el cual será aprobado por la supervisión.
10. Abordar al talento humano de la Alcaldía municipal; psicológicamente con actividades, fomentando el trabajo en equipo, sentido de pertenencia, acciones de control terapéutico, relajación y actividades rectoras.
11. Cumplir con las demás funciones asignadas por el secretario general y de gobierno y el alcalde municipal según la naturaleza del cargo.
12. Obrar con lealtad y buena fe.
13. Comunicar de manera inmediata al Supervisor del contrato, cualquier irregularidad o anomalía que se presente durante el desarrollo de sus obligaciones.

Agradezco su Atención.

Atentamente.

Psicólog(a) T.J . 188866

Cc. 39280496. Exp (Caucasia Ant).

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTOYA	MERCADO	ADRIANA ESTELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 39280496	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 39280496 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 26 MES 10 AÑO 1978	- barrio montelibano			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	LA APARTADA		
MUNICIPIO	MONTELÍBANO	TELÉFONO		EMAIL	utcgsamontoya@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1997
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		MAESTRIA EN EDUCACION CON ENFACIS EN INTERCULTURALIDAD	01	2017	183866

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Secretaria distrital de salud	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Primer resopndiente gente que ayuda	11	2022
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ELABORAR MATERIAL DICATICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA	08	2022
CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS DE LA COSTA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		EDUCACION INICIAL Y ACTIVIDADES RECTORAS DE LA PRIMERA INFANCIA	09	2019
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	08	2018
Universidad Evangelica Nicaraguense Martin Luther Iking Jr	EDUCACIÓN INFORMAL	100	X		administracion de pruebas de Psicologia	12	2016
Universidad Evangelica Nicaraguense Martin Luther Iking Jr	EDUCACIÓN INFORMAL	5	X		SEMINARIO DE ACTUALIZACIN EN DSM V	11	2016
INDECOR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1200	X		ASISTENTE TRABAJO SOCIAL	11	2013

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA APARTADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ASISTENCIAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* - Alcaldia Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA APARTADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	08	*Año* 2025	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* - alcaldia de la apartada						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA APARTADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* LA APARTADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2025	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* - alcaldia de la apartada cordoba						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
39.280.496
MONTOYA MERCADO
APELLIDOS

ADRIANA ESTELA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1978
MONTELIBANO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

21-ABR-1997 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1302000-00432836-F-0039280496-20130424 0032825579A 1 39247127


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 183866
ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO
C.C. 39280496
Expedida: 29/05/2018

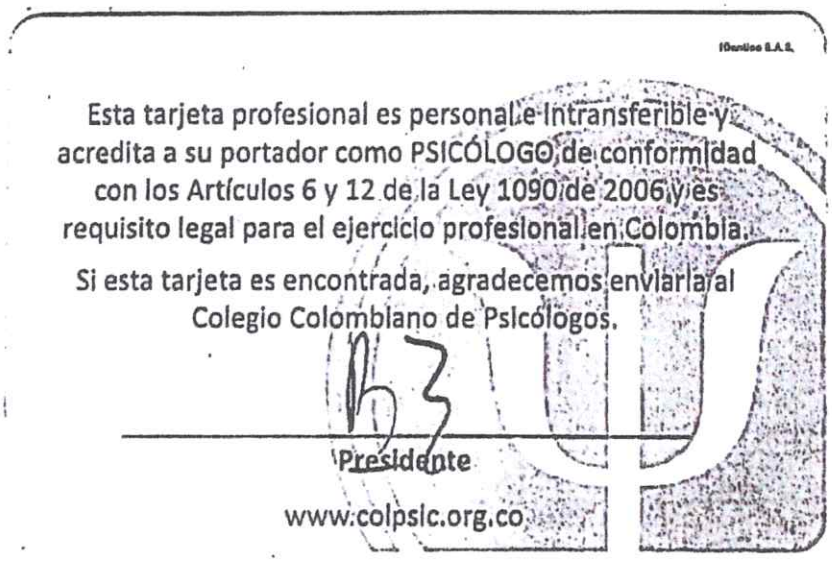
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **39280496** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 183866 expedida el 29/05/18, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 2 de marzo de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

urQMFpdr2lMZcKtPciSn
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *
Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *
39280496

Primer Nombre
ADRIANA

Primer Apellido
MONTOYA

Confirme los números de la Imagen *
7242

Cambiar
8749

Resultado General -2024-10-10→3:41:29 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	39280496	ADRIANA	ESTELA	MONTOYA	MERCADO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO identificado(a) con CC 39280496 registra La siguiente información:

2024-10-10→3:41:29 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Extranjero	Psicología	2022-05-11	70402	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SUCRE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 10:34:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39280496
Código de Verificación	39280496260806103453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300798692

PIB
10:40:05

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39280496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:43:17 AM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39280496**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA MERCADO ADRIANA ESTELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:34:22 horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39280496,** Apellidos y Nombres **MONTOYA MERCADO ADRIANA ESTELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia**, con NIT **812001681-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINEDUCACIÓN

TODOS POR U
NUEVO PAÍ
PAZ EQUIDAD EDUCACI

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 10/10/2017
RADICADO: 2017-EE-179886 Fol: 1 Anex: 0
Destino. ADRIANA ESTELLA MONTOYA MERCADO
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
ADRIANA ESTELLA MONTOYA MERCADO
E-mail: estellamontoya76@hotmail.com

Asunto: **Notificación electrónica de la resolución n°. 20821 de 9 de OCTUBRE de 2017**

Cordial Saludo.

Dando cumplimiento a la autorización de notificación electrónica que usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación, atentamente le notifico electrónicamente el contenido de la resolución n°. 20821 de 9 de OCTUBRE de 2017, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"*Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

IMPORTANTE: No debe desplazarse hasta nuestra entidad. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó Lorena
Preparó Ybeltrán

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No 20821

09 OCT 2017

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 6175 del 31 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.280.496, presentó para su convalidación el título de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, otorgado el 16 de enero de 2017 por la UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARANGÜENSE "MARTIN LUTHER KING JR.", NICARAGUA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2017-0008027.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que según el artículo 3°, numeral 2, de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: *"Se encuentra dentro de este criterio cuando el título que se somete a convalidación, corresponde a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o por el ICFES, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: 1) Debe tratarse del mismo programa académico, es decir tener la misma denominación; 2) Debe tratarse de la misma institución que otorgó el título, 3) Debe existir una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos y su respectiva resolución no superior a ocho (8) años. En este evento, una vez verificadas las condiciones señaladas anteriormente, la solicitud de convalidación se resolverá en el mismo sentido de la decisión que sirvió como referencia. El trámite de convalidación se adelantará en un término no mayor a dos (2) meses contados a partir del recibo en debida forma de la documentación requerida. Una decisión de convalidación realizada por aplicación del criterio de caso similar no podrá servir de soporte a otra convalidación"*.

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 14239 del 13 de julio de 2016, convalidó un título otorgado el 29 de julio de 2015, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, la cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de PSICÓLOGO.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y *después de haber estudiado* la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, otorgado el 16 de enero de 2017 por la UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARANGÜENSE "MARTIN LUTHER KING JR.", NICARAGUA, a ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.280.496, como equivalente al título de PSICÓLOGA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden el recurso de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 09 OCT 2017

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NANCY CONSUELO CAÑÓN SUAVITA

Proyectó AJIMENO – 31 de agosto de 2017
Revisó GCORTÉS-Coordinadora Grupo Convalidaciones

La Universidad Evangélica Nicaragüense Martin Luther King Jr.

CERTIFICA QUE

MONTOYA MERCADO ADRIANA ESTELLA

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
39280496

PARTICIPÓ EN EL:

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DSM V

LLEVADO A CABO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN SINCELEJO-SUCRE
CON INTENSIDAD DE CINCO(5) HORAS

Dra. Milena Álvarez Tovar
DIRECTORA DE ESCUELA DE HUMANIDADES

Dr. Gabriel de la Rosa
RECTOR UENICMLK VIRTUAL

Universidad Evangélica Nicaragüense
Martin Luther King Jr.

CERTIFICA QUE

Adriana Estella Montoya Mercado

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
39280496

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN
ADMINISTRACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS

CON INTENSIDAD DE 100 HORAS
DADO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016
SINCELEJO -SUCRE

Dra. Milena Álvarez Tovar
COORDINADORA ACADÉMICA

Dr. Gabriel de la Rosa
RECTOR UENICMLK VIRTUAL

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

Hacen constar que:

ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO
C.C. 39.280.496

Participó en el Diplomado

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Realizado entre el 13 de Julio de 2018 y el 11 de Agosto de 2018, con una intensidad de 80 horas.

Se expide en BOGOTA DC, el 22 de agosto de 2018

ALEXANDER CRUZ MARTINEZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://[illegible]/index.php y digite el codigo.

Código: [illegible]

CL20131312281369

La República de Colombia
y en su nombre la

Fundación Tecnológica del Sur de Córdoba

FNDESCOR

Educación para el trabajo y desarrollo humano

Con licencia de funcionamiento según resolución No. [illegible] del [illegible] de Marzo de 2007 y con registro según resolución No. [illegible] del 17 de Agosto de 2010 emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba
Personería Jurídica [illegible] de la Secretaría de Gobierno de Córdoba
Nº. [illegible]

Confiere a:

Adriana Estela Montoya Mercado

Identificada con C.C. No. 39.280.496 de Caucasia, Antioquia

El Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

Asistente, Trabajo Social

Con una duración de 1200 horas

Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y los objetivos según los planes y programas establecidos en el proyecto educativo institucional (P.E.I.) de acuerdo a la ley y las normas reglamentarias

Anotado en el Control Interno de la Institución
Libro No. 07 Folio No. 70 Diploma No. 69

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Montelíbano - Córdoba
A los Treinta (30) días del mes de Noviembre de Dos Mil Trece (2013)

Francisco [illegible] Sierra Rosas
C.C. [illegible] de Montelíbano
Director

[illegible]
C.C. [illegible] de Montelíbano
Secretaria

Fundación Tecnológica del Sur de Córdoba
INDESCOR

Educación para el trabajo y desarrollo humano
Barrio Piñalito Calle 11 No. 10-107
Montelíbano, Córdoba

Nit. 900133971-2 *Personería Jurídica. 0027 de 2007*

Acta Individual de Certificación

En la ciudad de Montelíbano, Córdoba, a los 30 días del mes de Noviembre del año de 2013, se reunieron, con el fin de formalizar la certificación de los alumnos de último semestre, los suscritos Director y Secretaria en la Dirección de INDESCOR, institución aprobada en el nivel de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el certificado de Técnico Laboral por Competencias, según resolución No. 000018 del 06 de Marzo de 2007 y con registro según resolución No. 00000281 del 17 de Agosto de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Técnicos Laborales, se procedió a otorgar el certificado de Técnico Laboral por Competencias en ASISTENTE TRABAJO SOCIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y número de Documento de Identidad se relacionan a continuación.

Adriana Estela Montoya Mercado

Identificada con C.C. No. 39.280.496 de Caucasia, Antioquia

Es fiel copia tomada del Acta General No. 9 Folio 01 del 30 de Noviembre de 2013, que consta de ciento ochenta (180) alumnos, comienza con el nombre BAYRON ANIBER BALDOVINO VELEZ y cierra con el nombre GEORHANIS MARCELA VILLAMIZAR VELLOJIN.

Firmado y Sellado director. Francisco Miguel Sierra Rosso y Secretaria. Sandra Ester De Arco Guardiola.

Dado en Montelíbano, Córdoba, a los 30 días del mes de Noviembre de 2013

Firma y Sello.

Francisco Miguel Sierra Rosso
C.C. 78.298.887 de Montelíbano
Director

Sandra Ester De Arco Guardiola
C.C. 50.942.213 de Montelíbano
Secretaria

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO
"LA APARTADA"

LA APARTADA - CORDOBA

DIRECCION: CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE **JORNADA: DIURNA**

DANE: 223068004574

En La Apartada, Departamento de Córdoba a los 13 días del mes de Noviembre de 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO "LA APARTADA", Institución Autorizada por la Gobernación del Departamento de Córdoba, para otorgar el título de bachiller en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No. 0005949 de Noviembre 21 de 1997, que prorroga la vigencia de la Resolución No. 002650 de Diciembre 2 de 1993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO
C.C. No. 39.280.496 de CAUCASIA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Folio No. 012, Acta No. 07 de Diciembre 13 de 1997, comienza con el nombre de LILIANA ESTELA ALVAREZ ROMERO y se cierra con el nombre de NORA HELENA ZABALETA CORRALES.

Firmada y Sellada por: MIRIAM ACUÑA LAZARO - Rectora
RUBIDA RIVERA MIELES – Secretaria

Dada en La Apartada, a los 13 días del mes de Diciembre de 1.997.

FIRMADO Y SELLADO

MIRIAM ACUÑA LAZARO
C.C. No. 34.995.374 de Montería
Rectora

RUBIDA RIVERA MIELES
C.C. No. 25.986,933 de Montelibano
Secretaria

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO. DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS A SU CARGO.

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO**, identificada con **C.C. N° 39.280.496**, suscribió con esta entidad el contrato de prestación de servicio **CPS-MLA-028-2025**, el cual fue supervisado por la Secretario General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario con funciones de Talento Humano de La Apartada Córdoba, teniendo como objeto contractual. **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.**

Actividades específicas:

1. Asistir a las reuniones y actividades, Programadas, organizadas; por la secretaria de integración social, secretaria de salud, secretaria de gobierno, Brindando Apoyo psicosocial en los casos u acciones que haya lugar, Comités de Trata de personas, Apoyo referente de Discapacidad y reuniones pertinentes relacionadas con el objeto
2. Organizar adecuadamente y ordenadamente los archivos de la secretaria general de gobierno y desarrollo comunitario expedientes, documentos y demás información.
3. Socializar en los hogares comunitarios, sobre el asistencialismo, control y vigilancia que se da en cada caso emergente en las pautas de crianza, según reporte que lo requiera.
4. Proyectar los documentos de orden administrativo que requiera el secretario en ejercicio de las funciones.
5. Asistir a los distintos comités y reuniones que se realicen en la Secretaría General siempre que sea convocado y con fines de apoyo.
6. Planificar, orientar y evaluar a través de talleres educativos, recreativos y culturales. La prevención de la violencia intrafamiliar.
7. Participar en las actividades educativas que promuevan el interés participativo a la convivencia familiar.
8. intervenir a ciudadanos que lo requieran por medio de visitas terapéuticas
9. orientar los hogares comunitarios del control, vigilancia y asistencialismo que se da en cada caso emergente en un requerimiento.
10. Organizar y Ejecutar Cronograma de actividades planeadas cada mes el cual será aprobado por la supervisión encargada.
11. Abordar al talento humano de la alcaldía municipal; psicológicamente con actividades de control interno fomentando, el trabajo en equipo, sentido de pertenencia, actividades recreativas de relajación u actividades rectoras

Valor del contrato: $ 13.800.000
Fecha de firma del contrato: 28/01/2026
Fecha de acta de inicio: 29/01/2026
Fecha de finalización del contrato: 28/07/2026

El contrato está cargado en la plataforma del SECOP de la entidad: SI
Nombre completo del supervisor: DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO
Cédula del supervisor: CC 7.7180.466
Cargo del supervisor: Secretario General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario con funciones de Talento Humano.

Para constancia se expide la presente certificación en el municipio de la Apartada, departamento de Córdoba a los seis (6) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO
Secretario General y de Gobierno, Desarrollo
Comunitario con funciones de Talento Humano

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO. DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS A SU CARGO.

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO**, identificada con **C.C. N° 39.280.496**, suscribió con esta entidad el contrato de prestación de servicio **CPS-MLA-063-2025**, el cual fue supervisado por la Secretario General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario con funciones de Talento Humano de La Apartada Córdoba, teniendo como objeto contractual. **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO ASIGNADA EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.**

Actividades específicas:

1. Planificar, orientar, evaluar y ejecutar a través de talleres educativos, recreativos y culturales la prevención de la violencia intrafamiliar dirigidos a la población escolar, mujeres y población en general del Municipio de la Apartada.
2. Realizar cronograma de trabajo de las actividades proyectadas a realizar mensualmente, el cual debe ser aprobado por la supervisión.
3. Asistir a los programas y actividades organizados por la secretaría de Integración Social, secretaria de salud y Comisaría de Familia, brindando apoyo psicológico desde la comisaria de familia en los casos que haya lugar.
4. Participar en las actividades que se lleven a cabo en las Instituciones educativas que promuevan el interés de la población estudiantil en la convivencia familiar.
5. Intervenir en las familias que tengan casos activos en la comisaria de familia para apoyar psicológicamente y realizar terapias de acompañamiento según el caso específico.
6. Orientar los hogares comunitarios sobre el control, vigilancia y asistencialismo que se da en cada caso de emergencia según el reporte del requerimiento.

Valor del contrato: $ 8.400.000
Fecha de firma del contrato: 28/08/2025
Fecha de acta de inicio: 28/08/2025
Fecha de finalización del contrato: 28/12/2025
El contrato está cargado en la plataforma del SECOP de la entidad: SI
Nombre completo del supervisor: DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO
Cédula del supervisor: CC 7.7180.466
Cargo del supervisor: Secretario General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario con funciones de Talento Humano.

Para constancia se expide la presente certificación en el municipio de la Apartada, departamento de Córdoba a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO
Secretario General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario con funciones de Talento Humano

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA APARTADA CÓRDOBA

CERTIFICA

La señora **ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO**, identificada con cédula de ciudadanía número **39.280.496**, tiene su hoja de vida debidamente actualizada a la fecha, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), en cumplimiento de lo dispuesto en:

- La **Ley 909 de 2004**, que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.
- El **Decreto 1083 de 2015**, que en su Artículo 2.2.14.1 establece la obligatoriedad de la inscripción, registro y actualización de las hojas de vida de los servidores públicos y contratistas en el SIGEP.

Este certificado se expide, el día 04 de agosto de 2025 en la ciudad de La Apartada Córdoba.

Atentamente,

DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO
Secretario General de Gobierno y Desarrollo Comunitario

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO. DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS A SU CARGO.

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO**, identificada con **C.C. N° 39.280.496**, suscribió con esta entidad el contrato de prestación de servicio **CPS-MLA-044-2025**, el cual fue supervisado por la Secretario General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario con funciones de Talento Humano de La Apartada Córdoba, teniendo como objeto contractual. **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO ASIGNADA EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.**

Actividades especificas:

1. Planificar, orientar, evaluar y ejecutar a través de talleres educativos, recreativos y culturales la prevención de la violencia intrafamiliar dirigidos a la población escolar, mujeres y población en general del Municipio de la Apartada.
2. Realizar cronograma de trabajo de las actividades proyectadas a realizar mensualmente, el cual debe ser aprobado por la supervisión.
3. Asistir a los programas y actividades organizados por la secretaría de Integración Social, secretaria de salud y Comisaría de Familia, brindando apoyo psicológico desde la comisaria de familia en los casos que haya lugar.
4. Participar en las actividades que se lleven a cabo en las instituciones educativas que promuevan el interés de la población estudiantil en la convivencia familiar.
5. Intervenir en las familias que tengan casos activos en la comisaria de familia para apoyar psicológicamente y realizar terapias de acompañamiento según el caso específico.
6. Orientar los hogares comunitarios sobre el control, vigilancia y asistencialismo que se da en cada caso de emergencia según el reporte del requerimiento.

Valor del contrato: $ 4.200.000
Fecha de firma del contrato: 29/05/2025
Fecha de acta de inicio: 04/06/2025
Fecha de finalización del contrato: 03/08/2025
El contrato está cargado en la plataforma del SECOP de la entidad: SI
Nombre completo del supervisor: DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO
Cédula del supervisor: CC 7.7180.466
Cargo del supervisor: Secretario General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario con funciones de Talento Humano.

Para constancia se expide la presente certificación en el municipio de la Apartada, departamento de Córdoba a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

DAIRO MANUEL MOLINA BALDOVINO
Secretario General y de Gobierno, Desarrollo Comunitario con funciones de Talento Humano

LA UNIÓN TEMPORAL MANOS UNIDAS 2023
IDENTIFICADA CON NIT. No.901.754.720-9

CERTIFICA QUE:

ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO identificada con la cédula de ciudadanía N° 39280496, prestó sus servicios a la Unión Temporal Manos Unidas 2023, mediante contrato de prestación de servicios N°74, cuyo objeto fue: *"prestación de los servicios de* ***cogestor social*** *a favor de EL CONTRATANTE, con el fin de colaborar con este a dar cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios N° 626-FIP-2023 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL "DPS" - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ "FIP" y EL CONTRATANTE, el cual es: "prestar los servicios para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, dirigido a hogares pobres extremos en los municipios focalizados de Tránsito a Renta Ciudadana. GRUPO 4 – Córdoba – Antioquia"*; desde el día 15/10/2023 hasta el día 19/01/2024

La contratista cumplió a cabalidad, entre otras las siguientes obligaciones contractuales:

1. Realizar el acompañamiento familiar y comunitario a los hogares, de acuerdo con el cumplimiento de las metas mensuales acordadas con el supervisor del contrato.
2. Cumplir con los lineamientos técnicos relacionados con el acompañamiento y la gestión de oferta social.
3. Recolectar, documentar y cargar la información de los hogares acompañados en el Sistema de Información del Programa de Acompañamiento, SIPA y/o App facilitada para tal fin de forma inmediata a realizada la visita.
4. Realizar las actividades de inclusión digital a los hogares definidas en el acompañamiento familiar y comunitario en la herramienta entregada por EL CONTRATANTE.
5. Asistir y participar activamente en el servicio de orientación metodológica citadas por EL CONTRATANTE.
6. Apoyar la implementación de rutas de acceso definidas a las ofertas sociales disponibles.
7. Llevar a cabo el seguimiento al acompañamiento de los hogares y comunidades y de su acceso a la oferta.
8. Dar cumplimiento oportuno al levantamiento de información específica y de servicios solicitados.

Programa de Acompañamiento
Familiar y Comunitario
CPS 626 FIP 2023

9. Diligenciar oportuna y correctamente los formatos de acompañamiento y gestión de oferta.
10. Apoyar la socialización, convocatoria para la oferta disponible, así como la implementación de las rutas de acceso definidas para las ofertas sociales acordadas.
11. Participar en eventos, jornadas y ferias de servicios organizadas para el acercamiento de la oferta social requerida por los hogares acompañados por el Programa de acompañamiento familiar y comunitario, según lineamientos de EL CONTRATANTE.
12. Organizar y entregar información requerida para la gestión de oferta social.
13. Orientar a los hogares en el correcto acceso a la oferta disponible, de acuerdo con la actualización de la información del hogar, las características de cada una de las ofertas que llegan al territorio y los criterios de entrada a la oferta.
14. Presentar oportunamente informes con calidad y suficiencia que sean requeridos para el debido seguimiento de la ejecución contractual.
15. Entregar el archivo de gestión documental físico o digital de información de acuerdo con los lineamientos del Anexo Servicio de Gestión Documental.

La presente certificación de contrato de prestación de servicios profesionales se expide a solicitud de la interesada, en Montería, a los veintidós (24) días del mes de enero de 2024.

LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN
Representante Legal
Unión temporal Manos Unidas 2023
C.C. N° 19.083.378 de Bogotá

FUNDESCAR

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CARIBE

NIT. 900347025 - 9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CARIBE

CERTIFICA QUE:

Que la señor(a), **ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO,** identificada con número de cedula de ciudadanía No. **39.280.496,** laboro como **APOYO PSICOSOCIAL** en la Modalidad **Institucional,** del municipio de La Apartada, prestando sus servicios por contrato laboral, en el periodo comprendido entre el **01/06/2022** hasta **15/12/2022** cumpliendo satisfactoriamente con sus labores asignadas.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesando, en el municipio de Los Palmitos – Sucre a los (16) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

Zory Inés Villadiego Santos
Representante Legal
Carrera 9 N° 7a – 126 Barrio San Nicolás Los Palmitos Sucre
Teléfonos: 3043563352
Correo :Electrónico Fundescar2010@Gmail.Com

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y TECNOLÓGICO
"FUDESET"
Carrera 8 N° 5-71, B. la paz, Cel: 3012285794, Betulia - Sucre
fudesetcontabilidad@gmail.com
NIT: 823.003.184-6

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y TECNOLÓGICO "FUDESET"

CERTIFICA QUE:

La señora **ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº 39.280.496**, laboro en el cargo de **PSICOLOGA** en el programa Atención Integral a la primera infancia, en la Modalidad Familiar en la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Tecnológico "FUDESET", bajo contrato a término Fijo desde el 07 de Mayo de 2019 hasta 15 de diciembre de 2019.

Para mayor constancia firmo la presente certificación en Morroa, Sucre a los 7 días del mes de Enero de 2020.

Atentamente,

FRANCISCO FLOREZ ROMERO
Representante Legal

IPS SU SALUD INTEGRAL S.A.S

NITT 812002613-1
CR 6 14 85 BRR CENTRO Montelíbano - Córdoba-MONTELIBANO - CÓRDOBA
Telefono : 7720387
Email: ipssusaludintegral1@yahoo.es

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD LABORAL - INGRESO

Fecha: 2025-04-30

INFORMACION GENERAL

EMPRESA:	PARTICULAR - SALUD OCUPACIONAL	CARGO:	PSICOLOGA	
NOMBRE:	MONTOYA MERCADO ADRIANA ESTELA	DOCUMENTO:	CC-39280496	
SEXO:	FEMENINO	EPS:	COOSALUD	
TELEFONO:	3224389262	FECHA NACIMIENTO:	26-10-1978	EDAD: 46 Año(s)



PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL:

APTO

ALERGIAS

Manifiesto que no sufro ni he sufrido alergias a la picadura de insectos como: alacranes, avispas, abejas. No he sufrido ni sufro a ningún medicamento, alergias respiratorias, alergias a alimentos, uso de anillos, aretes, reloj, pulseras u otras joyas.

RECOMENDACIONES

OCUPACIONALES

HIGIENE POSTURAL

UTILIZACIÓN DE EPP

HABITOS Y ESTILO DE VIDA

DIETA

EJERCICIO REGULAR 3 VECES/SEMANA

Dra Raquel Alvarez G
Esp. Seguridad y salud en el trabajo
Lic. 355587 Montería

ALVAREZ GONZALEZ RAQUEL EUGENIA
Médico de Salud Ocupacional
Licencia de Salud Ocupacional No: 355587
Expedida en MEDELLIN EN EL AÑO 2016

MONTOYA MERCADO ADRIANA ESTELA
CC CC-39280496



CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: las Resoluciones 2346 del 11 de Julio de 2007 y 1918 de Junio 05 de 2009 del Ministerio de Protección Social (actualmente Ministerio de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 05 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historia! médico.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136402257

(415)7707212489984(8020) 000014113640225 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 9 2 8 0 4 9 6	1	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	39280496	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTOYA	MERCADO	ADRIANA	ESTELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal
CL 7 CR 22 A BRR ASOVIVIENDA

42. Correo electrónico utcgsamontoya@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 3 8 9 2 6 2	3 2 2 6 2 5 8 9 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 2 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																									
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-10-10 / 03:30:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTOYA MERCADO ADRIANA ESTELA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-08-2026 10:47:45A

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° _____ CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento Antioquia	Municipio Medellin
Dirección	Teléfonos	

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Clarev Thalia Cespedes Montoya	1007845227	hija
Jesus Ubaney Cespedes Montoya.	1038646298	hijo
Celsa del Carmen Hercado Herrera.	35.123014	Mama
Jose Abraham Montoya Flores.	2782847	papa

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Agrario de Colombia	ahorro	427522039660		0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-20 14:56

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ADRIANA	ESTELA	MONTOYA	MERCADO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	39280496

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTELÍBANO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	LA APARTADA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA APARTADA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	LA APARTADA

Dirección	["La Apartada barrio La frontera"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$12.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$12.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025 RENDIDA ANTE YULLYS ALEYDA ESTRADA BELEÑO, NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MONTELÍBANO EN PROPIEDAD, CONFORME AL DECRETO 1557 DE 1.989 Y AL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA FINES NO PROCESALES.

En Montelíbano, Departamento de Córdoba, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2.025), ante mí, **YULLYS ALEYDA ESTRADA BELEÑO**, Notaria Única del Círculo, compareció: **ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.280.496 expedida en Caucasia, con residencia en la calle 19 casa Nº 9B-27 del barrio Montelíbano del Municipio de La Apartada (Córdoba); De profesión u oficio: Psicóloga; de Estado Civil, Soltera; celular N° 3224389262, con el objeto de rendir la presente declaración extra juicio, la que consignó bajo la gravedad del juramento en los siguientes términos: -

PRIMERO. - Que como declarante afirmo no tener ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración juramentada, la que presto bajo mi única y entera responsabilidad. ----------

SEGUNDO. -Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso conforme al Código Penal. ----------

TERCERO. - Que la declaración que aquí se rinde versa sobre hechos de los cual doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTO. – "Que mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, y soy de las condiciones civiles y personales antes anotadas".

QUINTO: "Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6 de la ley 311 de 1996".

IMPORTANTE. – El (la) (los) declarantes manifiestan que ha(n) leído con cuidado su declaración y que es (son) consciente(s) que la Notaria no acepta cambios después que la declaración sea firmada por el(los) interviniente(s) y por la Notaria- Esta Notaria no responde por las manifestaciones de voluntad contenidas en la presente declaración- ASI LO DIJERON Y FIRMARON, ANTE MÍ, LA NOTARIA QUE DOY FE- Derechos: $18.900, IVA. $3.591, Resolución N° 00387, de fecha 24 de enero de 2025 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. –

El (La) Declarante,

ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO
C. C. N° 39.280.496 expedida en Caucasia

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
Yullys Aleyda Estrada Beleño
NOTARIA
Montelíbano Cord.

YULLYS ALEYDA ESTRADA BELEÑO
NOTARIA. -

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39280496 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 05:13 PM

Código Verificación: **GQVF8LAETB**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La Apartada Córdoba, 11 de agosto 2026

Doctor:
OSCAR MIGUEL CALAO LÓPEZ
Alcalde municipal de la Apartada

Asunto: declaración de renta DIAN

Cordial saludo

Por medio de la presente le informo que no estoy obligada a presentar declaración de impuestos sobre la renta, no tuve ingresos superiores, ni en condición de contribuyente de menores ingresos, ni poseo un patrimonio bruto en el año 2025.

Atentamente,

ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO
Cedula de Ciudadanía: 39280496
Celular: 3224389262

COOSALUD

EN INTERVENCIÓN

Nit: 900.226.715-3

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS COOSALUD EPS S.A.
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS COOSALUD EPS S.A., CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 39280496
Apellidos:	MONTOYA MERCADO
Nombres:	ADRIANA ESTELA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	19/08/2026
Departamento de Afiliación:	CÓRDOBA
Municipio de Afiliación:	LA APARTADA
Zona:	Rural - Dispersal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
E.S.E. C.A.M.U. LA APARTADA	CL 26 No. 4B 18 MZ 014	MEDICINA GENERAL P y P

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 19 de Agosto de 2026 a solicitud del interesado.

CARLOS ALBERTO TORRES SALAZAR

Director de Aseguramiento Nacional
COOSALUD EPS S.A.

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MONTOYA MERCADO ADRIANA ESTELA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 39280496, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-275-22-03966-0, con una antigüedad de CUATRO (4) año(s).

Se expide en MONTELIBANO, a los veinte y dos (22) días del mes de enero de 2026, con destino a: A QUIEN INTERESE

DIRECTOR (A) OFICINA

Colfondos

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO identificado(a) con C.C No. 39.280.496, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 05 de mayo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ALEX DAVID PICO RAMOS identificado con la cédula de ciudadanía No.1.066.570.210, quien actúa en su condición de **SECRETARIO GENERAL, DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO(E)** de conformidad con la resolución 443 del 30 de diciembre de 2025, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales.

CERTIFICA QUE

Revisada experiencia y demás soportes documentales presentados por la señora **ADRIANA ESTELA MONTOYA MERCADO**, identificada con cédula de ciudanía N.º 39.280.496 expedida en Caucasia – Antioquia, con Tarjeta Profesional número 183866 del Colegio colombiano de psicólogos, de acuerdo con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015, posee la idoneidad y la Experiencia necesaria, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.**

Los estudios y la experiencia específica acreditada por el oferente en su hoja de vida son los siguientes:

a) Estudios

NIVEL	TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN QUE EXPIDE	AÑO GRADO
PREG	PSICOLOGO	LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE	2017

*Nivel académico: Preg. – Esp. - Mgs. – PhD.

b) Experiencia Especifica

EXPERIENCIA				
ENTIDAD/ CARGO /OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	# DE DIAS TRABAJADOS	# MESES TRABAJADOS
UNION TEMPORAL MANOS UNIDAS/PRESTACION DE SERVICIOS	15/10/2023	19/01/2024	96	3,20
ALCALDIA LA APARTADA/CONTRATISTA/PRESTACION DE SERVICIOS	22/06/2022	21/12/2022	182	6,07
FUNDESCAR/CONTRATISTA/APOYO PSICOSOCIAL	1/06/2022	15/12/2022	197	6,57
FUDESET/CONTRATISTA	7/05/2019	15/12/2019	222	7,40
CAMU BUENAVISTA/CONTRATISTA/PRESTACION DE SERVICIOS	2/03/2020	30/06/2020	120	4,00
PROFESIONAL SALUD Y VIDA	1/06/2017	31/12/2017	213	7,10
HOSPITAL SAN ANTONIO/CONTRATISTA	17/09/2018	15/12/2018	89	2,97
ALCALDIA LA APARTADA/CONTRATISTA/PRESTACION DE SERVICIOS	4/06/2025	3/08/2025	60	2,00
TIEMPO TRABAJADO CON SOPORTES			1179	39,30

ALEX DAVID PICO RAMOS
SECRETARIO GENERAL, DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO(e)